

OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS
Requisitos 2018

SERVICIOS

- A. Obtención de tasas de servicios contra incendios (1era. Vez y renovación)
- B. Obtención de certificado para transporte de Combustible – Gas (1era. Vez y Renovación)
- C. Solicitud de cese de actividades.
- D. Solicitud de informes de Incendios.
- E. Planes de Emergencia para tasa de servicios contra incendios.

REQUISITOS

Obtención de tasas de servicios contra incendios (1era. Vez)

- 1. Copia de cedula de ciudadanía, si el tramite no es realizado personalmente adjuntar autorización por escrito a la persona que realizará el trámite, adjuntando fotocopias de Cedula de ciudadanía de ambas partes (autoriza y autorizado).
- 2. En caso de Compañías deberá adjuntar copia del nombramiento del Representante Legal.
- 3. Copia completa y actualizada del RUC, donde conste el establecimiento con su respectiva dirección y actividad.
- 4. Copia de la calificación artesanal actualizada en caso de ser artesano.
- 5. En los casos de DEPOSITOS DE GAS: presentar copia del informe de factibilidad que emite la ARCH (Agencia de Regulación y control Hidrocarburifero). El área mínima será de 15 m² y una altura de 2.30 m, deberá ser independientes de viviendas y deberán estar alejados mínimo a 100 metros de Unidades Educativas, Clínicas, Hospitales y centros de concentración masiva.

Obtención de tasas de servicios contra incendios (Renovación)

- 1. Copia del permiso del último año pagado.
- 2. Copia de cedula de ciudadanía, si el tramite no es realizado personalmente adjuntar autorización por escrito a la persona que realizará el trámite, adjuntando fotocopias de Cedula de ciudadanía de ambas partes (autoriza y autorizado).
- 3. En caso de Compañías deberá adjuntar copia del nombramiento del Representante Legal.
- 4. Copia completa y actualizada del RUC, donde conste el establecimiento con su respectiva dirección y actividad.
- 5. Copia de la calificación artesanal actualizada en caso de ser artesano.
- 6. En los casos de DEPOSITOS DE GAS: presentar copia del informe de factibilidad que emite la ARCH (Agencia de Regulación y control Hidrocarburifero). El área mínima será de 15 m² y una altura de 2.30 m, deberá ser independientes de viviendas y deberán estar alejados mínimo a 100 metros de Unidades Educativas, Clínicas, Hospitales y centros de concentración masiva.

Solicitud de cese de actividades.

1. Notificación del cese de actividades en el servicio de rentas internas (SRI)
2. Adjuntar la siguiente documentación:
 - 2.1 Cese del establecimiento emitido por el servicio de rentas internas (SRI)
 - 2.2 Copia del último pago realizado al Cuerpo de Bomberos Daule.
 - 2.3 Copia de cedula del solicitante.
3. Solicitud dirigida al primer jefe del Cuerpo de Bomberos de Daule.
4. Cancelar la tasa única.

Nota: para obtener información de su trámite, podrá acercarse en 2 días laborales con copia del recibido y pago de la tasa única.

Solicitud de cese de actividades.

1. Pago de tasa única
2. Solicitud emitida al Primer Jefe especificando la dirección y día que ocurrió el incendio.
3. Entregar documentación con copia del pago de tasa única en Primera Jefatura
4. Retirar copia del informe en el lapso de 2 días laborables.